



BOLETÍN DE PRENSA 2020

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Yumbo

CIRCULAR N° 10-03-19-06

Respetados y apreciados estudiantes, usuarios, visitantes y miembros de la comunidad cultural del Municipio de Yumbo.

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, adopta medidas de protección y prevención frente al CORONAVIRUS (COVID-19).

En atención a las recientes directrices del señor Presidente de la República IVAN DUQUE MARQUEZ, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el alcance de la Resolución 385 del doce (12) de marzo del dos mil veinte (2020), suscrito por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, el Decreto N° 1-3-0666 del doce (12) de marzo del dos mil veinte (2020), suscrito por la señora CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, Gobernadora del Valle del Cauca y de acuerdo a las instrucciones brindadas por JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, Alcalde Municipal de Yumbo, frente a la situación de salud pública relacionada con el COVID-19 informamos que:

En concordancia con la medida de suspensión de clases presenciales en las Instituciones Educativas (públicas y privadas), el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO- IMCY, suspende temporalmente las siguientes actividades:

- Talleres de formación artística
- Apoyos de Talleristas a entidades del Municipio
- Escuela de Artes Integrales
- Biblioteca Pública Municipal de Yumbo
- Cultura Ciudadana y Patrimonio
- Préstamo de espacios y escenarios a cargo del IMCY
- Actividades, eventos, reuniones, visitas guiadas y capacitaciones que congreguen número significativo de personas.

Esta medida Institucional propende el aislamiento preventivo, determinado por el Gobierno Nacional y que requiere de la comprensión, colaboración y apoyo de los padres de familia, adultos, usuarios y visitantes, para disminuir los riesgos de propagación y la detección de posibles casos de COVID-19, siendo así se deberá adelantar el tratamiento sugerido a nivel global.

Oficina de Comunicaciones IMCY

www.imcy.gov.co – comunicaciones@imcy.gov.co

Tel: 6959115 Ext. 107



BOLETÍN DE PRENSA 2020

Oficina de Prensa y Comunicaciones
Alcaldía de Yumbo

La suspensión temporal de las actividades anteriormente nombradas, rige a partir del día lunes dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020), hasta el día miércoles (01) de abril de dos mil veinte (2020).

Este término de la suspensión temporal, podrá prorrogarse o suspenderse de acuerdo a los reportes y directrices de las entidades encargadas de la Salud Pública de orden Nacional, Departamental y Municipal, según el riesgo de propagación o en su defecto que la emergencia se encuentra superada.

Se solicita respetuosamente a la comunidad en general, actuar responsablemente, si en las últimas semanas visitó alguno de los países con casos reportados de COVID-19 y presenta síntomas como: fiebre, dificultad para respirar, tos y dolor de garganta, comunicarse al número 3167779452, donde personal médico especializado brindara orientación del proceso a seguir.

Es compromiso del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, adelantar las acciones que se encuentren a la mano, para brindar un servicio seguro, oportuno y de calidad para todos los yumbeños.

Respetuosamente,

PABLO DANIEL PATIÑO QUIJANO
GERENTE – IMCY

Oficina de Comunicaciones IMCY

www.imcy.gov.co – comunicaciones@imcy.gov.co

Tel: 6959115 Ext. 107